

Guayaquil, 03 de Diciembre del 2019

Señor

NAOMI CAROLINA ANDRADE ZAMBRANO

Ciudad



De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de la compañía DIFORTUNA S.A. reunida hoy, ha tenido el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el plazo de (5) cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

De conformidad con el artículo vigésimo sexto de los estatutos de la compañía, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual y demás atribuciones señaladas en el mencionado artículo.

DIFORTUNA S.A. se constituyó el 16 de septiembre del 2004, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 06 de Octubre del 2004, de fojas 119.333 a 119.351, número 18.282 del Registro Mercantil de Guayaquil y anotado bajo el número 28.874 del Repertorio.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente

Delia López Vera

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DIFORTUNA S.A. para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, Guayaquil 03 de diciembre de 2019.

Naomi Carolina Andrade Zambrano
Ecuatoriano
CC.: 0926197641
Guayaquil - Ecuador

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA



13/12/19 13:39

1º TRAMITE: 99412-0041-19

OCUMENTO: Nombramiento

XP: 116894

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 002-004-000023776



20190901004C02942

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901004C02942

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 13 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11:47).



NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ,
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL